

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Manuel RAIMBAULT y José MARTINEZ; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA y Damián LÖFFLER; del Bloque P.J. Legisladora Nélica LANZARES y del Bloque 26 de Abril Legisladora Norma MARTINEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la reunión de Labor Parlamentaria los Legisladores nombrados, solicitaron a esta Presidencia postergar la Sesión Ordinaria, prevista para el día 27 de octubre del corriente año, en razón de que la Sala Juzgadora viene realizando una serie de reuniones y sesiones donde se afecta al Personal de esta Cámara.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR la Sesión Ordinaria, prevista para el día 27 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Manuel RAIMBAULT y José MARTINEZ; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA y Damián LÖFFLER; del Bloque P.J. Legisladora Nélica LANZARES y del Bloque 26 de Abril Legisladora Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

544 / 05

